

D. FRANCISCO NAVARRO IBÁÑEZ  
BAÉTICA NOSTRA - SEVILLA

Fecha: 2 de noviembre de 2005

Avda. Juan Fernández, 31-8º 1

S/Ref.:  
N/Ref.: VPR/MRM7jrb

41013 - SEVILLA

Asunto: Castillo de Belalcázar

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	
	08 NOV. 2005	Número 7691
	Registro General Delegación Provincial 1 Córdoba	

En relación con su escrito de fecha 25 de octubre de 2005 relativo a la compra, recuperación y restauración del Castillo de Belalcázar y al eco que se ha hecho su Asociación de la campaña reivindicativa que está realizando la Asociación de Vecinos de Belalcázar, he de informarle que las competencias en materia de restauración y rehabilitación de inmuebles declarados monumentos históricos y Bienes de Interés Culturales (B.I.C.) corresponden a la Consejería de Cultura y no a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sin olvidar que cualquier trámite de adquisición ha de contar con el visto bueno de la Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Patrimonio).

Para su información le indicamos que la única iniciativa de puesta en valor turístico que se nos ha cursado a esta Delegación Provincial ha consistido en el proyecto de iluminación exterior del Castillo, que ha sido cofinanciado por esta Consejería a través del Plan de Actuación Turística de la comarca de Los Pedroches, no siendo hoy por hoy posible plantear otras actuaciones de puesta en valor y adecuación e interpretación para visitas turísticas dada la necesidad de rehabilitación y consolidación previas del inmueble por parte de la propiedad o de los organismos competentes, sin que conste a Delegación Provincial ninguna gestión reciente por parte del propietario en esta línea.

Asimismo, le informamos de que la Red de Paradores de Turismo de España es una sociedad empresarial pública que depende de la Administración Central (Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y no de la Junta de Andalucía, por lo que su petición habría de dirigirse a dicho organismo para su estudio de viabilidad y consideración, en su caso, dentro de los programas de expansión de esta red pública de establecimientos hoteleros.

Agradeciéndole su atención e interés por este tema, del que somos copartícipes, le envío un cordial saludo.

EL DELEGADO PROVINCIAL



Fdo: Valentín Priego Ruíz